ISAF
SONORA

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

H. CONGRESO
ESTADO DE SONORA

CUENTA PÚBLICA 2011
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE DIVISADEROS, SONORA

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2012

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2011
Municipio de Divisaderos

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA
- **1.1. Balance General**
- **1.2. Estado de Ingresos y Egresos**
- **1.3. Análisis de la gestión financiera**
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO
- **2.1. Ingresos**
  - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- **2.2. Egresos**
  - 2.2.1. Ejercicio del egreso
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- **2.3. Fondos de Aportaciones Federales**
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS
- **3.1. Cumplimiento de objetivos y metas**
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2008, 2009 Y 2010

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3° Fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoria Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Divisaderos.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Divisaderos.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2011 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Divisaderos, Sonora.**

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2011
(Cifras en Pesos)

A C T I V O		**P A S I V O**	
CIRCULANTE		**CIRCULANTE (Nota 2)**	
Bancos/Tesorería	$(33,596)	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	$485,226
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	393,333		
TOTAL CIRCULANTE	**$359,737**	**TOTAL CIRCULANTE**	**$485,226**
NO CIRCULANTE (Nota 1)		**NO CIRCULANTE (Nota 3)**	
Terrenos	13,750	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	428,465
Edificios no Habitacionales	34,966	**TOTAL NO CIRCULANTE**	**$428,465**
Mobiliario y Equipo de Administración	282,952		
Equipo de Transporte	1,139,537	**TOTAL PASIVO**	**$913,691**
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	323,731		
Otros Activos Diferidos	153,465	**HACIENDA PÚB./PATRIM.**	
		Aportaciones	1,794,935
TOTAL NO CIRCULANTE	**$1,948,401**	Resultados de Ejercicios Anteriores	(42,220)
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(358,268)
		TOTAL HACIENDA PÚB./PATRIM.	**$1,394,447**
SUMA ACTIVO	**$2,308,138**	**SUMA PASIVO + HACIENDA PÚB./PATRIM.**	**$2,308,138**

Cuentas de Orden

DEUDORAS		**ACREEDORAS**	
Deudores por Impuesto Predial	214,284	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	214,284

Notas al Balance General

Nota 1 Derivado de las disposiciones en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Municipio efectuó un ajuste en el ejercicio 2012 eliminando el saldo de la cuenta 1279 Otros Activos Diferidos por $153,465 afectando por este mismo importe el resultado del ejercicio anterior.

Nota 2 El Pasivo Circulante por $485,226, corresponde a Otras Cuentas por Pagar Corto Plazo, el cual se integra por créditos con Acreedores Diversos, por bienes y servicios necesarios para la operatividad del Ayuntamiento por $418,985, compuestos por Pago de aguinaldo proporcional Agosto-09 por $166,062, Pago de Sueldos de la Administración Anterior $90,505, Secretaría de Hacienda, correspondiente a retención de Impuestos por $12,744, con el Fondo de Pavimentación y Espacios Públicos (FOPEDEP) $ 62,000 y diversos adeudos con 9 personas físicas por $87,674; con el Gobierno del Estado por $10,866 que corresponde a la Sub-Agencia Fiscal y con Fondos Ajenos por $55,375 integrados por Impuestos Retenidos por $20,972, Predial Ejidal por $43,776, Fondos de 2 programas para la realización de obras públicas por $2,847 y un saldo negativo por $12,220 del Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP).

Nota 3 El Pasivo No Circulante por $428,465, se integra por un adeudo con FAPES reestructurado en Unidades de Inversión por $153,465 y por un adeudo con el Gobierno del Estado de un anticipo a cuenta de participaciones otorgado en el mes de diciembre por $275,000.

La variación que presenta el Pasivo No Circulante por $9,363, se debió a los siguientes movimientos:

AUMENTOS		$275,000
Anticipo de Participaciones recibido en diciembre de 2011	$275,000	
DISMINUCIONES		$284,363
Amortizaciones efectuadas del crédito Fapes	$34,363	
Amortizaciones del Anticipo de Participaciones recibidas en diciembre de 2010	250,000	

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Cifras en Pesos)

Ingresos	**Importe**
Impuestos	$31,310
Derechos	780
Aprovechamientos	16,636
Participaciones y Aportaciones	6,627,043
Total de Ingresos	**$6,675,769**
Egresos	
Servicios Personales	$3,774,517
Materiales y Suministros	1,122,894
Servicios Generales	1,076,100
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	361,899
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12,000
Inversión Pública	386,347
Deuda Pública	300,280
Total de Egresos	**$7,034,037**
DESAHORRO	**($358,268)**

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Divisaderos, Sonora, por $358,268, como resultado de su ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Este desahorro fue soportado por el saldo de Bancos al inicio del Ejercicio, el incremento en Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y por un anticipo recibido a cuenta de participaciones.

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Divisaderos, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.74 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada $1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 74 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 39.59% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 40 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

· **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -5.37% en su ejercicio fiscal 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron $1.05 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 5 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.93 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Divisaderos mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Divisaderos fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Divisaderos, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por $614, principalmente en el capítulo de Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	$60,880	31,310	(29,570)	(49)
Derechos	3,884	780	(3,104)	(80)
Productos	120	0	(120)	(100)
Aprovechamientos	17,500	16,636	(864)	(5)
Participaciones y Aportaciones	6,592,771	6,627,043	34,272	1
Ingresos Ordinarios 100%	**$6,675,155**	**6,675,769**	**614**	**1**
Total Ingresos	**$6,675,155**	**6,675,769**	**614**	**1**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XIX, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

· **Impuestos.** Este rubro presenta una captación inferior a lo presupuestado por $29,570, lo que significa el 49%, reflejado principalmente en los siguientes conceptos: Impuesto Predial, con una variación de 71%, debido a que fueron pocas las personas que acudieron a cubrir su adeudo aprovechando la promoción de descuentos; Impuesto Municipal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 41%, debido a que los contribuyentes no acudieron a realizar el trámite de este impuesto.

· **Derechos.** En este capítulo el ingreso obtenido fue menor a lo presupuestado en $3,104, que representa el 80%, básicamente en el concepto de Panteones, con una variación de 100%, debido a que no hubo venta de lotes en el panteón.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se recibieron ingresos superiores por $34,272, que representa el 1%, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones, con una variación de 1%, Impuesto Federal Sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 4% y Fondo de Fiscalización con una variación de 1%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2011, el 0.73% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, 1 centavo fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó $59.93 en promedio por cada habitante durante el año 2011 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales $226.76	Menor al promedio mpios. rurales $226.76

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada $1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar $29.63 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 23.34% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada $1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 23 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 3.75 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Divisaderos sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Divisaderos, Sonora, presenta un gasto superior por $358,882, al presupuesto, reflejándose principalmente en los capítulos de Materiales y Suministros y Deuda Pública, erogaciones que fueron soportadas por el saldo en Bancos al inicio del ejercicio, el incremento en Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y por un anticipo recibido a cuenta de participaciones.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	$3,895,332	3,774,517	120,815	3
Materiales y Suministros	702,000	1,122,894	(420,894)	(60)
Servicios Generales	1,012,320	1,076,100	(63,780)	(6)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	222,876	237,670	(14,794)	(7)
Gasto Corriente 89%	**$5,832,528**	**6,211,181**	**(378,653)**	**(6)**
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	74,724	124,229	(49,505)	(66)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	16,800	12,000	4,800	29
Inversión Pública	547,103	386,347	160,756	29
Gasto de Inversión 7%	**$638,627**	**522,576**	**116,051**	**18**
Deuda Pública 4%	**$204,000**	**300,280**	**(96,280)**	**(47)**
Total de Egresos 100%	**$6,675,155**	**7,034,037**	**(358,882)**	**(5)**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXV, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró $7,034,037; es decir se observó una variación del 5%, superior en relación con el presupuesto de $6,675,155, lo que representa $358,882, mas.

· **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto inferior al Presupuesto por $120,815, equivalente al 3%, reflejándose principalmente en Sueldos, con una variación de 21%, debido a que se presupuestaron plazas las cuales no se otorgaron, además de cargos de esta partida registrados en la de Estímulos al Personal de Confianza.

· **Materiales y Suministros.** En este rubro se presenta una variación mayor a lo presupuestado por $420,894, equivalente al 60%, reflejándose principalmente en Combustibles, con una variación de 94% debido a los constantes viajes fuera de la comunidad, tanto de Presidencia como de otras dependencias, asimismo por el consumo de los vehículos de servicios públicos, como el de recolección de basura, también por los recorridos realizados en Seguridad Pública, dentro y fuera de la ciudad.

· **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación superior por $63,780, equivalente al 6% de su presupuesto, reflejándose principalmente en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 197% por los servicios que requirieron los vehículos y por la compra de llantas para la ambulancia; y Gastos de Orden Social y Cultural, con una variación de 157%, por los diferentes eventos realizados, como día de las madres, fiestas patrias, fiestas del 20 de noviembre, así como atención de visitas al Ayuntamiento.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por $361,899 aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron $237,670, básicamente por los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones como son: DIF Estatal y Municipal , Hospital Básico de Moctezuma, Médico Pasante, al Deporte, a personas de escasos recursos, escuela primaria Ignacio Zaragoza, personas pensionadas, entre otros.

En el Gasto de Inversión se ejercieron $124,229, correspondiendo $58,229 al Programa de Desayunos Escolares y $66,000 al apoyo otorgado en convenio con la Secretaría de Educación y Cultura a la Sociedad de Padres, para la adquisición de un camión escolar.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este rubro se ejercieron recursos por $12,000, los cuales se aplicaron a la adquisición de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron $386,347, los cuales fueron destinados a la realización de 6 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, caminos rurales y rehabilitación de edificios públicos.

· **Deuda Pública.** En este rubro se ejercieron recursos por $300,280, integrados de la siguiente manera:

Amortizaciones del crédito FAPES Reestructurado por $34,363, Amortizaciones al Anticipo a Cuenta de Participaciones $250,000, e intereses del crédito FAPES por $15,917.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 5.66% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 6 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%	Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público $135,026 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales $153,095	Arriba del promedio mpios. rurales $153,095

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 5.49% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada $1.00 ejercido, 5 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%	Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio $475.21 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales $208.20	Abajo del promedio mpios. rurales $208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Divisaderos recaudó $48,726 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 793% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada $1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró $7.93 en obras públicas.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%	Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.37 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de $752,964, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de $335,925, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por $333,468, que representa el 99% y Gastos Financieros por $2,457 representando el 1%, dando un total de $335,925.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal .** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 3 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en urbanización municipal y caminos rurales.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos $421,361, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública $417,637, que representa el 99% y Gastos Financieros $3,722, equivaliendo al 1%, dando un total de $421,359. El egreso de $421,359, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a $421,361, determinándose una diferencia por $2, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 65501979595 de Santander, S.A.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99% en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 0% en pago de pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

· **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por $3,724 correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Divisaderos no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2011, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Divisaderos, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Bienestar Social, Educación y Cultura e Infraestructura.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 36.24% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 4.36 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2011, presentada por el **Ayuntamiento de Divisaderos, Sonora,** correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2011, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1 **Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado,**

informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observaron ingresos de la recaudación de la Subagencia Fiscal por $294,904 los cuales no fueron depositados y se registraron en Deudores Diversos a Corto Plazo a nombre de Subagencia Fiscal, y a la fecha de la revisión no fue aclarado el destino de los mismos.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se ha enterado ante el Servicio de Administración Tributaria el I.S.R. retenido de sueldos y salarios por $12,743, correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2011.

1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por $640,300.

1.5 Al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se observó que no se presentó la autorización del Congreso del Estado por un Anticipo recibido de la Secretaría de Hacienda Estatal a Cuenta de Participaciones por $100,000 de fecha 27 de septiembre de 2011 con número de cheque 99868.

Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo

1.6 Al 31 de diciembre de 2011 se observó una diferencia de $6,103 en el saldo del adeudo con FAPES, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por $159,568 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2221: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo subcuenta 2-02-211-002: FAPES por $153,465.

Resultados de Ejercicios Anteriores

1.7 Al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que se registraron movimientos deudores por $5,575 de los cuales no presentan el acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

Estado de Ingresos y Egresos

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre 2011 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por $301,512.

1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre 2011, y se observaron pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por $6,853.

1.10 Al 31 de diciembre de 2011 se observó que en el mes de julio se adquirió Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información por $12,000, los cuales no se registraron en el Activo No Circulante.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Sujeto de Fiscalización, efectuando cálculos selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe en el período de enero a diciembre de 2011 de Impuesto Sobre la Renta sin retener por $113,604.

Objetivos y Metas

1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que en las dependencias de: Ayuntamiento, Secretaria del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito y Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de 1,722 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 624 incumpliendo con 1,098 consistentes en: Llevar un control de los acuerdos del Ayuntamiento (40), Difundir y evaluar en las dependencias que integran la Administración Pública Municipal, la ejecución de los acuerdos del Ayuntamiento (40), Organizar, dirigir y controlar el archivo general del Municipio, así como la correspondencia oficial (365), Realizar sesiones ordinarias y extraordinarias cuando se requieran con el fin de analizar la problemática Municipal (24), Revisar y aprobar los informes financieros mensuales y trimestrales para remitirlos al Congreso del Estado (12), Analizar y aprobar los convenios y contratos que a nombre del Ayuntamiento celebre el Presidente Municipal (8), Desarrollar actividades que permitan una mayor recaudación de manera eficiente los ingresos propios (4), Realizar recorridos por las diferentes áreas de la cabecera municipal (365), Formular un informe mensual para el Presidente Municipal, acerca de la situación de la seguridad pública en el Municipio (12), Impartir pláticas de salud, planificación familiar,

coordinándose con personal especializado del DIF Estatal y Semeson (4), Distribuir despensas a personas de escasos recursos de nuestra comunidad (24), Distribuir desayunos escolares en las diferentes escuelas, así como a personas de la tercera edad para su bienestar y nutrición como también de niños y jóvenes (200).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

1.13 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre 2011 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó una póliza de egreso sin evidencia documental del gasto por $34,700.**

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

1.14 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por $6,370.**

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	12	$1,534,664
No Cuantificadas	2	0
	14	**$1,534,664**

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de $1,534,664. Esto representa el 21.82% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.95 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada $1.00 ejercido por el Municipio, 22 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2011, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2008	14	5	9
2009	19	0	19
2010	17	0	17

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010. Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2011".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.93	20%	1.39
Evaluación a la recaudación del ingreso	3.75	20%	0.75
Evaluación al ejercicio del gasto	6.37	20%	1.27
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	4.36	10%	0.44
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.95	20%	1.19
EVALUACIÓN FINAL			**6.04**

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Ingresos de la recaudación no depositados y a la fecha de la revisión no fue aclarado el destino de los mismos.	$294,904

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto.	640,300

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto.	301,512
Póliza de egreso sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	34,700
Pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).	6,370

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.4, 1.8, 1.13 y 1.14 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2011 del **Municipio de Divisaderos, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Divisaderos, Sonora por el Ejercicio 2011, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Divisaderos, Sonora, correspondiente al ejercicio 2011 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2012.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA